

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

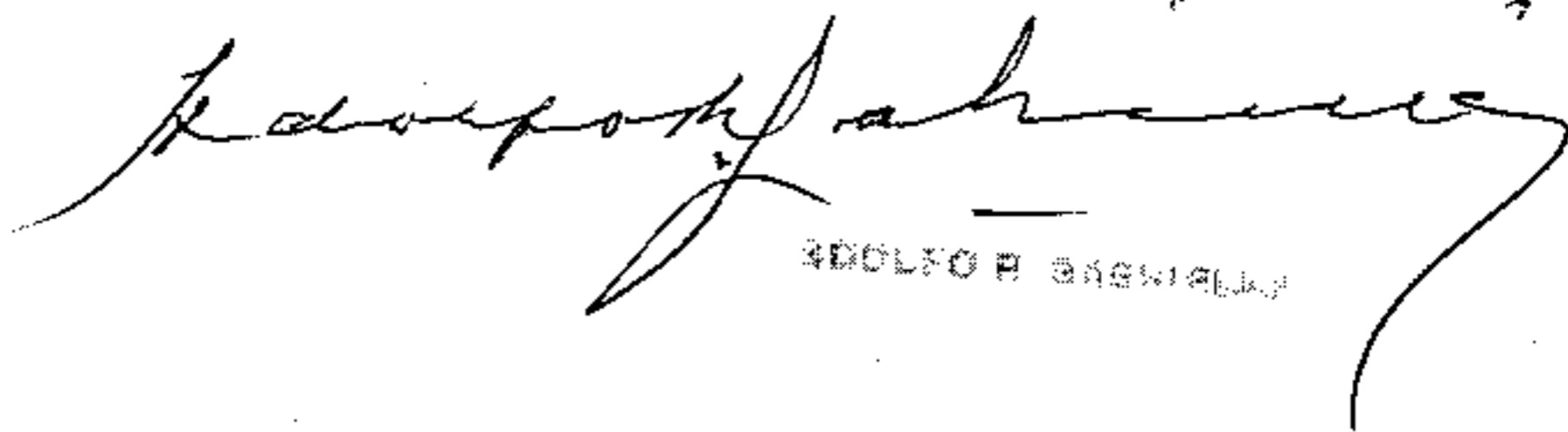
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982.-

Autorízase al señor Prosecretario Jefe del Departamento de Compras don Enrique Daniel Pastorino, a suscribir en representación de esta Corte Suprema de Justicia, el contrato de locación por el que la Policía Federal Argentina se hace cargo de la prestación del servicio de alarma y afines a que se refieren los Decretos Nros. 8531/63 y 9769/64 en concordancia con lo dispuesto por Decreto N°26/75, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional y la reglamentación interna de la Policía Federal Argentina, de acuerdo al modelo de fs. 23/27 y tome los recaudos pertinentes para coordinar con la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial todo lo atinente a ese servicio.

Hágase saber y devuélvase

m. a. m.

A



ADOLFO P. BIGNELLI